



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de julio de 2006
Español
Original: francés

Carta de fecha 26 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención la decisión adoptada por el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana en su 40ª reunión, celebrada el 6 de octubre de 2005 en Addis Abeba. Señalo asimismo a su atención la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad, de 21 de octubre de 2005, por la que se estableció un Grupo Internacional de Trabajo para asistir al Gobierno de Côte d'Ivoire en la aplicación de su hoja de ruta y para consolidar y reforzar los mecanismos de seguimiento existentes.

Adjunto le remito el texto del comunicado publicado por el Grupo Internacional de Trabajo al final de su novena reunión ministerial, celebrada en Abidján el 20 de julio de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que señalara dicho comunicado y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan



Anexo

[Original: francés e inglés]

**Comunicado final de la novena reunión ministerial del
Grupo Internacional de Trabajo sobre Côte d'Ivoire,
Abidján, 20 de julio de 2006**

1. La novena reunión ministerial del Grupo Internacional de Trabajo se celebró en Abidján el 20 de julio de 2006, bajo la copresidencia del Excmo. Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Francofonía del Congo, y del Sr. Pierre Schori, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Côte d'Ivoire. Estaban presentes los Ministros de Benin, de Francia, de Nigeria y de la República de Sudáfrica, así como el Alto Representante para las elecciones en Côte d'Ivoire y los representantes de los Estados Unidos de América, Ghana, Guinea, el Níger, el Reino Unido, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía y el Banco Mundial.
2. El Grupo escuchó la intervención del Primer Ministro sobre el estado de aplicación de la hoja de ruta, en particular la puesta en práctica de las decisiones adoptadas por la reunión de alto nivel sobre Côte d'Ivoire celebrada en Yamoussoukro el 5 de julio de 2006, a iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas. A partir de dicha reunión, el Primer Ministro ha velado para que se lleven a la práctica con determinación las medidas que son de su responsabilidad, pese a las inaceptables maniobras de bloqueo que obstaculizan su acción.
3. El Grupo reiteró su pleno apoyo al Primer Ministro y pide que no se pongan trabas a las audiencias externas, cuyas modalidades se han decidido en concertación con el Jefe del Estado, de modo que puedan seguir adelante en las mejores condiciones posibles de seguridad y transparencia. El Grupo subraya que la organización de las audiencias a escala nacional constituye una etapa crucial para la identificación de la población y la elaboración de listas electorales fidedignas, condiciones indispensables para la celebración de elecciones libres, imparciales, abiertas y transparentes. El Grupo constata que la decisión presidencial que ha de habilitar a la Comisión Electoral Independiente para ajustar el código electoral no se ha adoptado en el plazo previsto. Toma nota de la información suministrada por el Primer Ministro según la cual el Jefe del Estado adoptará esta decisión en fecha inmediata, de conformidad con las conclusiones de la reunión de Yamoussoukro de 5 de julio de 2006.
4. El Grupo toma nota con satisfacción del anuncio hecho por el Primer Ministro de que ha finalizado el reagrupamiento previo de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Côte d'Ivoire (FDSCI) y de las fuerzas armadas de "Forces Nouvelles" (FAFN); saluda la creación del Grupo de seguimiento del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y lo invita a hacer todo lo posible con miras a verificar el reagrupamiento previo y la prosecución del diálogo militar, para cuyo éxito es necesaria la intervención de las autoridades políticas. El Grupo Internacional de Trabajo toma nota además de que el Primer Ministro adoptará medidas urgentes para el desmantelamiento y el desarme de las milicias no más

tarde del 31 de julio, tal como se decidió en la reunión de alto nivel celebrada en Yamoussoukro.

5. El Grupo subraya la importancia de conducir de manera simultánea el proceso de identificación y el de desarme, desmovilización y reintegración.

6. El Grupo condena los graves desórdenes constatados los días 17, 18 y 19 de julio, provocados por grupos organizados que impiden el normal desarrollo de las audiencias externas a raíz de los llamamientos lanzados por ciertos dirigentes políticos. Subraya la necesidad de que las autoridades nacionales adopten medidas urgentes para poner fin a las trabas creadas a la libertad de movimientos de la población y de las fuerzas imparciales. El Grupo condena igualmente los incidentes acaecidos el 15 de julio en la RTI y espera que se refuercen las medidas de seguridad en la RTI a fin de preservar su independencia.

7. El Grupo presenta estos elementos a la consideración del Comité de Sanciones creado en virtud de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad a fin de que pueda adoptar las medidas apropiadas contra los autores y los instigadores de los mencionados incidentes, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de 19 de julio de 2006.

8. El Grupo celebrará su próxima reunión el 1º de septiembre de 2006 en Côte d'Ivoire.
